



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 PARA REALIZACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA

1. FINALIDAD Y DESTINATARIOS DEL PROTOCOLO

El presente protocolo trata de establecer las medidas preventivas para evitar el contagio y propagación de la Covid-19 y adoptar medios para proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas en las pruebas selectivas del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

El protocolo se ha elaborado de acuerdo con los criterios establecidos en el documento “ Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por Covid-19 en España”, acordado en la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El presente protocolo será publicado en la página web del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

2. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Los principios básicos que fundamentan todas las medidas son:

- Mantenimiento de la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.
- Higiene de manos.
- Higiene respiratoria: uso obligatorio de mascarillas higiénicas.

Cada persona participante asume y se responsabiliza tanto de las medidas higiénicas y sanitarias a cumplir, como de los riesgos sanitarios inherentes a la prueba, especialmente si es persona de riesgo sensible a complicaciones derivadas de COVID-19.

Será publicada en el página web del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda (<http://www.elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos/>) y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento (<https://eamic.elda.es>), una declaración responsable en la que se acredite conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto. Este documento deberá entregarse en el momento del llamamiento. La organización dispondrá del mismo para facilitarlo en caso necesario.



Instituto Municipal de Servicios Sociales ELDA

C.I.: P. 5306601 E

Las personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y se encuentren en el periodo de aislamiento o se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, **NO** podrán acceder a las instalaciones.

3.- INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO Y REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

A) En todo momento se tendrá en cuenta el cumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias en medidas de protección del Covid-19: Uso permanente de la mascarilla, mantenimiento distancia de seguridad de 1,5 metros, uso de gel hidroalcohólico...

B) No se permitirá la entrada de ninguna persona, que no venga provista de su propia mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz.

C) La apertura de la sede se realizará con suficiente antelación a la hora fijada para el inicio de la prueba realizándose la entrada a la misma de manera escalonada.

D) Para agilizar la entrada, se ruega que tengan a mano el DNI y la declaración responsable. Durante el llamamiento se tomará la temperatura y se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico al entrar al recinto.

E) Una vez en el aula, se restringirán las salidas y entradas a las que sean imprescindibles (enfermedad, necesidades fisiológicas...) y se permanecerá sentado en el lugar asignado en todo momento, para minimizar la probabilidad de contacto.

F) Los objetos personales deberán ser los mínimos imprescindibles y se dejarán en el lugar indicado por la organización.

G) Una vez concluido el tiempo fijado para la realización del ejercicio, se dejará el ejercicio a la vista, encima de la mesa, y no se podrá abandonar el aula hasta haya sido retirado por una persona de la organización. Se abandonarán las instalaciones con todos los efectos personales sin detenerse a conversar, lo más rápido posible.

H) En caso de presentar síntomas de Covid-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria...) mientras se desarrolla la prueba, la persona afectada será aislada en una sala al efecto, que contará con ventanas para su ventilación y papelera con tapa accionada a pedal. De acuerdo con el protocolo previsto, se llamará al teléfono de atención al Covid-19 de la Comunidad



Instituto Municipal de Servicios Sociales ELDA

C.I.: P. 5306601 E

Valenciana, siguiendo las instrucciones que se indiquen en el momento.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

- Siguen en todo momento las indicaciones del personal de la organización.
- Al toser o estornudar, es imprescindible cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado.
- Debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Debe evitarse el contacto físico en todo momento.
- Debe evitarse tocar elementos de uso común, botones, manillas, pasamanos, etc. Cuando sea necesario hacerlo, se aplicarán medidas de higiene.
- No se podrá compartir material (bolígrafos, etc.) por lo que se deberá llevar todo lo necesario para la realización de la prueba.